

Ciudad de México, a 30 de junio de 2017

CIRCULAR No. 17

**CC. ENCARGADA DE DESPACHO Y TITULARES
DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, CONTRALORÍA GENERAL,
UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA, ASÍ COMO DE
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES.**

Me refiero al mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados (10-02-03-05-01), prevista en el Programa Operativo Anual de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) para el ejercicio 2017.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 y 86, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 21, fracción VII y 39, fracciones III y IX del Reglamento Interior de este Instituto Electoral local, les comunico que en el periodo comprendido del **3 al 26 de julio de 2017**, en un horario de **10:00 a 17:00 horas**, se llevará a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos de comunicaciones de la red inalámbrica instalados en oficinas centrales y en las sedes de los Órganos Desconcentrados, por lo que, derivado de estos trabajos, se podrían presentar intermitencias o lentitud en los servicios de red e Internet durante el tiempo en que se realice esta actividad preventiva (se anexa calendario de servicios para pronta referencia).

El referido servicio se llevará a cabo por personal de la empresa *Onlinet, S.A. de C.V.* en oficinas centrales y sedes distritales, por lo que les solicito se otorguen todas las facilidades al personal de dicha empresa, quienes se acreditarán con la identificación correspondiente, a fin de que realicen las actividades de mantenimiento programadas de manera expedita, además de tomar las

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 30 de junio de 2017

CIRCULAR No. 17

previsiones conducentes a fin de evitar afectaciones de consideración en el trabajo de las áreas.

En ese sentido, para tratar algún aspecto específico de los equipos que serán sujetos a mantenimiento en su área o del servicio recibido, podrán comunicarse con Netzahualcóyotl Flores Rodríguez o Javier Castañeda López, ambos funcionarios de la UTSL, a las extensiones 3809 y 4605, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
CC. Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.
Archivo.

RGV/OARP/NFR/amr

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

Ciudad de México, 30 de junio de 2017

ANEXO CIRCULAR No. 17

Calendario de Mantenimiento Preventivo para Equipos de Red Inalámbrica Sedes Distritales y Oficinas Centrales

Julio 2017

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3  Distrito I Distrito II Distrito III Distrito IV Distrito V Distrito VI	4	5  Distrito VII Distrito VIII Distrito IX Distrito X Distrito XII	6	7	8	9
10  Distrito XIII Distritos XIV y XI Distrito XV Distrito XVI Distrito XVII Distrito XVIII	11	12  Distrito XIX Distrito XX Distrito XXI Distrito XXII Distrito XXIII Distrito XXIV	13	14	15	16
17  Distrito XXV Distrito XXVI Distrito XXVII Distrito XXVIII Distrito XXIX Distrito XXX	18	19  Distrito XXXI Distrito XXXII Distrito XXXIII Distrito XXXIV Distrito XXXV Distrito XXXVI	20	21	22	23
24  Distrito XXXVII Distrito XXXVIII Distrito XXXIX Distrito XL	25	26  Distrito XXXIV Oficinas Centrales	27	28	29	30
31						

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidas** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.